	<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS</b>
	<b>ÁREA DE OBRAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>
	<b><u>TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, OBRAS Y ACTIVIDADES</u></b>

<b>Nº. EXPEDIENTE</b>
o / .

**COMUNICACIÓN PREVIA**

**DESCRIPCIÓN DE LICENCIA DE ACTUACIÓN BAJO COMUNICACIÓN PREVIA (SEGÚN ORDENANZAS MUNICIPALES Y Art. 157 DE TRLOTAU)**

Se regularán por el procedimiento de comunicación previa aquellas obras que cumplan las siguientes condiciones:  
 - No tendrán carácter de obra mayor y, estando consideradas obra menor, se deben encontrar en uno o varios de los casos siguientes: *solado, alicatado, revestimiento interior, carpintería sin modificación de huecos, renovación de aparatos sanitarios, obra de jardinería en suelo privado, limpieza de solar o patio no afecto por expediente de edificación, estudio geotécnico del terreno.*  
**LA COMUNICACIÓN PREVIA NUNCA SERÁ APLICABLE A OBRAS EN LOCALES.**

<b>DATOS DEL TITULAR</b>	NOMBRE Y APELLIDOS ó RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
	<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:</b>		
	NOMBRE DE VÍA		Nº / BLOQUE / PISO / LETRA
	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

<b>REPRESENT. Y CONTRAT.</b>	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	N.I.F. / C.I.F.
	CONTRATISTA	

**CÓDIGO: 75.I.\_\_\_\_\_.**

**1. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN BAJO COMUNICACIÓN PREVIA**

NOMBRE DE VÍA	Nº / BLOQUE / PISO / LETRA
---------------	----------------------------

**2. TIPO DE ACTUACIÓN A REALIZAR. DOCUMENTACIÓN NECESARIA INDICADA AL DORSO**

(MARCAR CON UNA "X" LA CASILLA CORRESPONDIENTE)

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> SOLADO                                 | <input type="checkbox"/> OBRA DE JARDINERÍA EN SUELO PRIVADO                               |
| <input type="checkbox"/> ALICATADO                              | <input type="checkbox"/> LIMPIEZA DE SOLAR O PATIO NO AFECTO POR EXPEDIENTE DE EDIFICACIÓN |
| <input type="checkbox"/> REVESTIMIENTO INTERIOR                 | <input type="checkbox"/> ESTUDIO GEOTÉCNICO DEL TERRENO                                    |
| <input type="checkbox"/> CARPINTERÍA SIN MODIFICACIÓN DE HUECOS |  |
| <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN DE APARATOS SANITARIOS      |  |

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO (DEBERÁ SER INFERIOR A 60 DÍAS): \_\_\_\_\_ DÍAS**

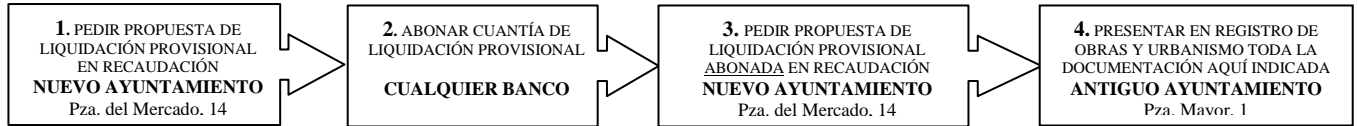
**4. PRESUPUESTO DETALLADO CON EXPRESIÓN DE LOS MATERIALES A EMPLEAR**

	TOTAL: _____
--	--------------

OBSERVACIONES DEL TÉCNICO <input type="checkbox"/> FAVORABLE <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE <input type="checkbox"/> REQUERIR DOCUMENTACIÓN <input type="checkbox"/> INSPECCIONAR FIRMA Y FECHA	OBSERVACIONES DEL INSPECTOR    FIRMA Y FECHA
---	--

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO (AQUÍ Y AL DORSO)

- *Memoria descriptiva de la actuación.*
- *Plano o croquis de situación.*
- *Fotocopia de los permisos y autorizaciones que requiera la actuación, de conformidad con la restante normativa que sea aplicable.*
- *Propuesta de autoliquidación provisional abonada.*

**DESPUÉS DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, DEBERÁ:****CONDICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- **Dentro de los 15 (quince) días naturales a partir de la presentación de esta solicitud, el Ayuntamiento podrá:**
  - a). Señalar al administrado la necesidad de solicitar una licencia o autorización urbanística en los términos que se indiquen.
  - b). Requerir del administrado ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo de los 15 (quince) días, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

**SI DURANTE EL PLAZO INDICADO NO RECIBE NOTIFICACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, EL TITULAR PODRÁ REALIZAR EL ACTO COMUNICADO.**
- El interesado dispondrá de un plazo máximo de ejecución de 60 (sesenta) días naturales para la realización de la actuación comunicada (una vez transcurridos los 15 (quince) días naturales sin haber obtenido notificación de lo contrario por parte del Ayuntamiento).
- El Ayuntamiento podrá enviar sin previo aviso un inspector acreditado para que evalúe si la actuación indicada es la llevada a cabo, con el fin de detectar aquellas desviaciones del objeto de la actuación comunicada en la presente solicitud, en cuyo caso se procederá a la apertura del correspondiente expediente sancionador.
- La inactividad de la Administración no implicará la subsanación de los defectos o irregularidades que presente el acto objeto de comunicación.
- En caso de ampliación o modificación de la obra más allá de lo reseñado en este documento, deberá solicitar la correspondiente licencia de obra.

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO